¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 6 DE FEBRERO DE 1845. No. 6,388.

EL EDITOR.

El *Nacional* de Montevideo publicó en el número de 22 de Enero escandalosas falsedades en un párrafo con el alarmante epígrafe; "¡ *Atencion!*"—He aquí su texto: "Hemos oido asegurar que en una de sus visitas al Cerrito propuso "á Oribe el Sr. Ministro Británico, en nombre de su Gobierno, *el que regula-"rizase la guerra*, es decir, el que no *matase* los prisioneros; y que Oribe "contestó que NO, porque *el regularizar la guerra perjudicaria á su politi-"ca.* ¿ Qué tal ? ¿ Nos defenderemos ó nó á todo trance ? ¿ Nos queda otro "medio entre matar á nuestros enemigos, ó ser degollados ? ¿ No será mejor "que hundamos la Ciudad en escombros antes de entregarnos *á los que no dan "cuartel!* Resistamos que hemos de triunfar..................y pronto, muy "pronto !"

El Caballero Turner, Encargado de Negocios de S. M. B. en Montevideo, cumpliendo con el deber que el Derecho y usos de las naciones prescriben á los Agentes públicos, de desvanecer y contradecir los rumores y pamfletos injuriosos á los Gobiernos amigos, ha creido conveniente y decoroso no guardar silencio para que no se considerase este como una aseveracion—Ha hecho, pues, escribir para enmienda del incorregible *Nacional* lo siguiente—"*Correspon-"dencia—Sr. Editor del Nacional.* Habiendo aparecido inserto en el *Nacio-"nal* del 22 del que rige un artículo en que se deduce consecuencias de una "conversacion que, segun dice, tuvo lugar entre el General Oribe y el En-"cargado de Negocios de S. M. B. relativa á un cange de prisioneros en la "guerra actual; M. A. Terner cree necesario observar al Sr. Editor del *Na-"cional* que ni tiene la costumbre ni la intencion de entrar en discusiones en "los diarios sobre los pasos que haya dado, ó dé, en la conducta pública, y "que por lo mismo pretende que no se debe considerar su silencio como una "aseveracion de las noticias que pueden circularse respecto de él. Mr. Tur-"ner suplica al Sr. Editor se sirva insertar en su periódico las observaciones "que anteceden. Legacion Británica—Montevideo, Enero 24 de 1845."

El *Nacional* se ha visto, pues, obligado á insertar en sus propias columnas ese documento al que denomina "explicacion," y protesta que sigue creyendo exacta la noticia que falsamente propaló !—Declara asimismo que no llegó á su conocimiento "por persona que tenga la menor relacion con el Sr. Turner, "ni con la Legacion Británica, sino por personas venidas del Buseo que la han "oido de boca de Villademoros y Lasala"—El efugio no puede ser mas frívolo y ridículo, no solo porque el *Nacional* asegura que el Sr. Encargado de Negocios "no afirma ni contradice," cuando explícitamente dice el Diplomático Británico que ni aun con su silencio no asevera, sino porque es fábula conocida lo que el *Nacional* improvisa respecto á los Sres. Villademoros y Lasala—

He aquí ademas otro desmentido al *Nacional* que se registra en el número 22 del *Defensor de la Independencia Americana*, fecha 27 de Enero: "Nada "nos importan, pues, las creencias, juicio y bravatas de los salvages unitarios; "pero hay algunas aserciones de suyo tan brutales y absurdas que aunque por "esta razon se desacrediten á sí mismas no puede uno dejarlas pasar en "silencio, aunque no sea mas que para tener el placer de mostrar como im-"postores malvados á los autores de ellas. A este género pertenece la res-"puesta que aquellos bribones, y á presencia misma del Señor Turner, se "atreven á poner en boca de S. E. el Señor Presidente Oribe de que *no "regularizaba la guerra porque el hacerla á muerte convenia á su politica.* "Estamos autorizados para desmentir á esos dos infames escritores (el *Nacio-"nal* y el *Constitucional*) y á cualquiera que haya puesto en boca de S. E. las "citadas expresiones, y los desmentimos á voz en cuello, no por ellos, no por "sus soldados y sostenedores, que despreciamos, sino por los respetos del "mundo civilizado á quien se pretende engañar audaz y vilmente. El Exmo. "Señor Presidente Oribe, aunque haciendo la guerra á rebeldes y traidores, "la ha hecho conforme á los principios, y no ha dado en documentos públicos "la señal de la carnicería y la barbarie como lo han hecho los salvages "unitarios; no ha decretado y puesto en práctica como los salvages unitarios "los fusilamientos por la espalda aplicados á honrados padres de familia, á "buenos ciudadanos, á vecinos inocentes y pacíficos: no ha mandado demolér "casas, y quemar las maderas: no ha, en fin, ejecutado los horrores y vilezas "que los salvages unitarios y la horda de extrangeros armados ejecutan todos "los dias en lo poquísimo de vecindario, propiamente dicho, que queda dentro "de las trincheras de Montevideo, porque casi todo, en especial los nacionales, "están entre nosotros, y han venido huyendo de los robos, la miseria, escán-"dalos y desórdenes de toda clase que se anidan entre los salvages unitarios"—

El *Nacional*, pues, no ha logrado otra utilidad de su fábula atroz sino confirmar el concepto de falsario, tan apropiado á los actos constantes de su mision pública, y de su vida particular—

Cualquiera imparcial verá en esa anécdota, como en las que diariamente esparce el *Nacional* á tentar proselitismo, un sistema tenaz pero torpe, de decepcion y falsía, tan distante de lo positivo, como contrario al buen sentido—

¿ Y hay acaso en esta guerra algo que exija regularizacion !—¿ Hay alguna autoridad internacional con capacidad suficiente y motivo justo para regularizarla, si hay en ella ilegalidad ó temerario ultraje á los principios !—Sobre el testimonio de los testigos de los sucesos, con la fé de todos los documentos y hechos públicos, atestiguamos completamente que hay en esta guerra una irregularidad bárbara, y existe tambien una autoridad poderosa que puede volver las cosas al estado normal, con gran homenage á la humanidad, y con positivo beneficio al comercio é intereses neutrales—El armamento de una parte de la poblacion Francesa en Montevideo, proseguido como activo y casi exclusivo elemento de guerra bajo un efugio que no solo convierte la poblacion Francesa en América en enemigo constantemente armado contra estos paises, sino que contradice el derecho y la política del Gobierno de Francia, y los subsidios bélicos dados sin intermision hasta las últimas fechas á los salvages unitarios por Ingleses que, sin embargo, pretenden, siendo beligerantes contra toda ley de guerra, la inmunidad de neutros, son irregularidades ó escándalos atroces que corren irreprimidos con ultrage sangriento á la humanidad, á todos los principios é intereses—A nadie se persuadirá que en la conducta oficial de los Agentes públicos de las naciones amigas pueda verse una inspiracion justa y humana para la regularizacion de la guerra si no se demuestra empezando por apartar el escándalo inaudito que la prolonga, é irrita los ánimos en ambas riboras del Plata—Esa es la irregularidad única que afecta la guerra, á no ser que se considere justamente otra, no menos atroz, en los bárbaros decretos y órdenes de exterminio de prisioneros é inermes, expedidas y ejecutadas por los salvages unitarios—Son hechos que pasan á la vista de los Agentes extrangeros que por otra parte tienen completo conocimiento de los muy repugnantes documentos públicos á que aludimos—No hay una autoridad mas legítima y poderosa que la de que esos propios extrangeros se han separado, para volverlos al camino del deber, regularizando la guerra; dejando que los dos beligerantes la concluyan con sus propios recursos—Debe deplorarse que aun se haga esperar ese acto de justicia, prevision y humanidad; y muy honroso seria á los Agentes extrangeros emplear los medios decorosos á su alcance para conseguir esa necesaria y benéfica regularizacion, que salvaria á los mismos implicados atrozmente en una contienda extrangera, aun contra el precepto de los Gobiernos y autoridades de su propio pais—

En cuanto á la guerra de exterminio y desolacion que hacen los salvages unitarios, que han prescripto en documentos oficiales, como los decretos de Febrero y Octubre de 1843, como las órdenes de Rivera y de Melchor Obes que se han publicado en los diarios, y que estos han reconocido ser suyas, si los Agentes extrangeros no han empleado oficios amistosos de humanidad cerca de ese beligerante bárbaro, habría que lamentar ó como una equivocacion, ó como injusto, que se dirigiesen al Presidente Oribe, quien, apesar de esas agresiones atroces, ni aun ha usado de una represalia legítima, observando en cuanto depende de su mandato y accion los mas humanos usos de la guerra—A nadie conviene mas que al Gobierno Argentino, y al Gobierno legal presidido por el General Oribe, esa regularizacion de la guerra, ó separacion de todo lo que hay extraño y bárbaro en ella—Nada mas irregular y cruel que el armamento y subsidios extrangeros, y los decretos y actos bárbaros de los salvages unitarios y de esos extrangeros sus asociados sin autoridad pública y con un fin horrible—Eso es lo que hay fuera de la ley de las naciones, lo que exacerba la guerra, irrita los ánimos de los nacionales de ambas Repúblicas, y dá á los Gobiernos legales el derecho, que noblemente no usan, de una represalia, indudablemente justa, y aun necesaria por el ataque bárbaro del enemigo—Y ¿cuando han hecho de diverso modo la guerra los salvages unitarios?—El *Nacional* de Montevideo muestra diariamente á los Agentes extrangeros aun el horrible paralogismo del asesinato alevoso de los Magistrados Supremos y de los Generales, como principio y uso de guerra que aconseja, y á que excita, á una turba de salvages unitarios y extrangeros—Si al menos lograsen los Agentes extrangeros respectivos apartar á estos últimos de esa ferocísima ingerencia, habrian merecido bien de su Patria, de la humanidad y del comercio, que tanto sufren por ese abominable escándalo—

Revista de Periódicos Americanos.

VACUNA.

Principios generales.

1. Las personas que han sido afectadas de la vacuna, están perfectamente seguras del contagio varioloso.

2. Todavia no ha sucedido que una persona bien vacunada, haya sino despues afectada por la viruela.

3. La vacuna no es contagioso por efluvios.

4. La vacuna nunca ha sido fatal: es una enfermedad mucho mas benigna que la viruela. Los casos de severidad de la vacuna, son efectos del contagio varioloso que existia antes en la constitucion

5. Ninguna erupcion que termine en pústulas variolosas, pertenece á la vacuna.

6. Las personas expuestas al contagio varioloso, é inficionadas por él, antes de ser vacunadas, tienen una erupcion de pústulas verdaderamente variolosas: mas al mismo tiempo pueden presentarse vegiguillas vacunas en los puntos de inoculacion. En este caso la infeccion de la viruela, ha prevalecido en la constitucion, mientras que la infeccion vacuna, solo ha sido local. Entonces no hay un contagio cruzado ó mestizo compuesto de los dos; sino que ambos existen en un mismo individuo. Así el fluido tomado del grano vacuno de estas personas, produce la vacuna verdadera ó preservativa en otras que sean inoculadas con él, sin haberse antes expuesto al contagio de la viruela. Y si se toma entonces el fluido de la vegiguilla vacuna produce solamente la vacuna: si el de las pústulas variolosas, solamente las viruelas: si se hace una mezcla del fluido vacuno con el pus varioloso, y se inocula con ella; unos tienen solamente la vacuna, otros la viruela, segun el virus que abunde mas en la porcion usada; pero ninguna tendrá una erupcion mista. Si se inocula en el mismo brazo de una persona, y á poca distancia, con fluido vacuno y con pus varioloso, ambos granos salen, y las dos afecciones corren sus progresos sin turbarse.

7. La vacunacion en personas ya inficionadas con la viruela, hace esta enfermedad mucho mas benigna.

8. La vacuna puede existir en una misma persona, junto con otra enfermedad eruptiva, como lechinas, viruelas, sarampion y escarlatina, siempre que la inoculacion de la vacuna se haga en personas afectadas ó expuestas al contagio de estas otras erupciones.

9. Hay personas que no habiendo padecido la viruela, parecen ser muy poco ó nada susceptibles de ser afectadas por el fluido vacuno, á pesar de ser este bueno. En este caso puede ser sólamente temporal esta poca susceptibilidad, y si á la primera ó segunda inoculacion, la vacuna no prende, suele hacerlo á la tercera: ó es absoluta, esto es, nunca se logra afectar la constitucion por repetidas que sean las inoculaciones.

10. Si antes del dia octavo de la vacunacion, esto es, antes que la constitucion esté afecta, se aplica á los lugares en que esta se ha hecho un vegigatorio, ó se rasca la vegiguilla, la vacuna pierde su cualidad preservativa de la viruela. Así mismo, si antes de este tiempo, la persona vacunada se expone al contagio varioloso, este inficiona la constitucion, como en el número 5.

11. La vacuna inoculada en el cuerpo humano, puede producir una afeccion puramente local, quedando la constitucion general intacta; y en estos casos la persona está sujeta á ser inficionada de la viruela.

12. Las personas que han tenido las viruelas, pueden recibir la accion de la vacuna, aunque no en el mismo grado que los que no han padecido antes la viruela.

Descripcion de la enfermedad y de su curso.

Desde el momento de la insercion del fluido vacuno por medio de la inoculacion, hasta el dia tercero, no se percibe síntoma alguno externo; el desarrollo del virus, se oculta á los sentidos, y no se nota mas que la pequeña cicatriz de la incision, en los puntos de inoculacion. Entre el dia tercero y cuarto se deja ver en estos una pequeña mancha inflamatoria, que en el espacio del cuarto adquiere un color mas rojo, y con el dedo se percibe en ella hinchazon y dureza. En el dia quinto la cicatriz aparece hundida, la mancha roja se pone mas circunscripta y redonda, en el centro de ella se presenta una pequeña vejiguilla pálida, y en vez de inflamacion al rededor, como en casi todas las erupciones pustulares, toda la parte de la vegiguilla tiene un color blanco lechoso: el vacunado principia á sentir alguna comezon.

En los dias sexto y séptimo el grano aumenta á un tamaño considerable, con un centro hundido, ó en forma de embudo, y es de un rojo oscuro, presentando en el borde elevado, un aspecto plateado: conserva siempre su forma regular y redonda, si la inoculacion ha sido por puntura, ú oblonga, si fué por incision.

En el octavo dia la areola roja é inflamada que rodeaba la vegiguilla y era muy estrecha, se ensancha, toma un color rosado erisipelatoso, y aumenta en los dos dias siguientes hasta adquirir de una y media á dos pulgadas de diámetro; la depresion central se aumenta mucho, y su color se hace poco mas oscuro y la vegiguilla se eleva en los bordes considerablemente.

En el noveno solo se nota un progreso en estos síntomas.

En el diez la costra del centro toma un color bastante oscuro; sus bordes tienen un cierto brillo, como si el fluido contenido se estuviese tornando en pus. En esta época es cuando se presentan los síntomas constitucionales; hay movimiento febril anunciados por bostezos, esperezos, rubicundez y palidez, alternativas del rostro, y conocido por la aceleracion del pulso. Alguna vez hay dolores en las glándulas del sobaco. Esta indisposicion general jamas llega á un grado considerable, y en una gran parte de los vacunados, apenas es perceptible.

En el once la vegiguilla llega á su mayor magnitud: la areola y dureza inflamatoria, principian á disminuirse procediendo esta diminucion de la raiz del grano vacuno afuera; de modo que el último anillo rojo que desaparece es el borde externo de la areola.

En el doce se empieza á secar el grano del centro afuera, y el fluido hasta entónces trasparente y plateado, se pone turbio y viscoso, asemejándose al pus.

El trece continúa la desecacion del grano y formacion de la costra: la vegiguilla se pone amarilla y arrugada, pareciéndose entonces á un gusano vuelto sobre sí mismo.

El catorce la costra toma un color rojo, como la semilla de tamarindo: se pone seca, lisa, lucia semitrasparente; y está marcada casi siempre con la depresion central del grano vacuno.

A los veinticuatro ó veintisiete dias, se desprende la costra y deja una escavacion profunda, como las cicatrices de las pústulas variolosas.

Variedades de los síntomas.

1.ª El desarrollo del grano vacuno despues de la inoculacion puede atrasarse hasta el nueve, diez y aun veinte diaz, sin ser por eso falsa la vacuna, siempre que tenga todos los otros caractéres de su buena cualidad; pues esta retardacion nace de una debilidad constitucional.

2.ª La vegiguilla y la areola inflamada, pueden llegar á su mayor grado, dos dias antes ó despues del periodo dicho.

3.ª A veces el movimiento febril viene acompañado de náuseas y vómitos y los dolores de las glándulas axilares, suben á un grado considerable.

4.ª El movimiento febril ó síntomas generales de la constitucion, suelen á veces adelantarse al quinto, sexto y octavo dia, en vez de hacer su aparicion en el diez.

5.ª El color rojo de la areola, á veces se extiende considerablemente, y forma una mancha erisipelatosa irregular y otras veces sobreviene un pequeño sarpullido en el brazo inoculado, hácia el tercero dia de la inoculacion, que desaparece un dia ó dos despues, por sí solo. Todos los otros síntomas tanto constitucionales como locales y erupciones cutáneas que pueden acompañar ó suceder á la vacuna, deben tenerse como otros tantos ejemplos de coincidencia casual de dos ó mas diferentes enfermedades en un individuo.

Señales para conocer la verdadera vacuna: distinguirla de la falsa: modo de establecer cuando una vacuna verdadera en la apariencia, puede sin embargo no preservar de la viruela.

A tres se pueden reducir las las causas que impiden que la vacunacion no tenga su verdadera cualidad preventiva de las viruelas.

1.ª A la impropia eleccion de la materia para inocular, tomándola de granos que no tienen el carácter de vacuna.

2.ª A la impropia eleccion del tiempo y modo de usar la materia de la inoculacion, aunque se tome de un grano de buen carácter vacuno.

3.ª A las diferentes causas de perturbacion de la vegiguilla ó afeccion vacuna, durante su desarrollo y progresos.

En cuanto á la primera causa se nota, que si se hace uso para vacunar de la materia de un grano que no tenga los caractéres de verdadera vegiguilla vacuna, entónces no se produce esta en los lugares de inoculacion, sino una vacuna falsa, revestida de los caracteres siguientes: 1.° Los síntomas de irritacion, sobrevienen casi inmediatamente despues de las picaduras, en vez de la carrera lenta de la verdadera vacuna; desde el segundo dia á mas tardar se inflaman estas y forman vegiguillas. 2.° El grano no tiene la depresión central de la vacuna, su bordes no se elevan en forma de capirote, sino que se mantienen aplastados, y desiguales, sin estar hinchados ni extendidos por la materia que contienen: 3.° El fludo en vez de ser claro y plateado, es espeso, pálido sanguinolento ó purulento: y está contenido en un solo saco, y así sale todo de una vez, sin aquella lentitud con que se va reuniendo el fluido vacuno de las muchas celdillas separadas que forman la vegiguilla. 4.° La tension y mancha roja que rodean al grano, son irregulares, y no siguen el periodo de la verdadera vacuna, se presentan muy temprano y desde entonces suelen venir acompañadas del dolor de las glándulas axilares. 5.° Su costra está enteramente formada al octavo y novevo dia, y no tarda hasta el catorce, y en adelante como el verdadero grano vacuno.

Si se hace una mala eleccion del tiempo de tomar la materia, como por ejemplo despues del dia 11 en que ya comienza á espesarse, á tomar una forma purulenta y á secarse, ó se inocula con una lanceta, en que se ha dejado secar y descomponer el pus, ó se introducen hilas impregnadas del fluido vacuno, pero endurecidas y tiesas: ó en fin, si se ha hecho la incision muy profunda, con un instrumento poco cortante, y lacerando la parte; en este caso desde el primero ó segundo dia de la inoculacion se eleva el sitio de esta, y se pone muy rojo y resuma un verdadero pus de sus labiecitos: en el segundo dia baja la rubicundez, la porcion de la epidermis es mas blanca ó clara y sobresaliente, que en el dia anterior; y se nota un ligero color rojo en la base de la llaguita: en el tercer dia se ha formado un grano de supuracion, elevado en punta que se rompe y exuda pus amarillento; le sucede la costra, que cae al quinto ó sexto dia, y á veces produce una úlcera de mal carácter. Por lo que hace á la tercera causa, es un hecho: que si se rasca el grano vacuno, antes del séptimo dia ó antes que la areola roja se haya presentado; si se inficiona la constitucion antes de esto periodo por la viruela, ó se induce una irritacion, de cualquier modo en los puntos de inoculacion; la vacunacion no surte el efecto preventivo de la viruela.

De aquí es que hay cuatro periodos, durante los cuales es preciso observar los progresos de la afeccion vacuna. El primero es al fin del tercer dia ó principio del cuarto: en la buena vacuna se percibe entonces una mancha pequeña inflamada en los puntos de inoculacion; y con el dedo se siente en ellos una ligera elevacion y dureza. El segundo periodo de observacion, es al fin del dia séptimo y principio del octavo; entonces la vegiguilla es de considerable magnitud, de una figura circular ú oblonga; segun el modo de la inoculacion; con orilla muy llena y elevada, depresion central con una pequeña costra que parece fijar la parte central á la parte de abajo ó base del grano. Aquí viene bien notar, que cuanta menos rubicundez y dureza hay al rededor de la base de este, hasta pasado el 8.° dia, tanto mejor caracteriza la verdadera vacuna. El tercer periodo de observar la regularidad de la vacuna, es despues del décimo dia. La vegiguilla llega á su máximo, la costra central es muy grande, la márgen muy extendida y dividida en pequeñas celdas que contienen un fluido trasparente y acuoso. La vegiguilla está rodeada de una areola inflamatoria, en círculo de una ó una y media pulgada, con alguna tension y dolor de las glándulas axilares y se presenta el movimiento febril que á veces es imperceptible. El cuarto ó último periodo de observacion es el dia 13: entonces la areola inflamatoria ha desaparecido completamente, y en su lugar hay un color amarillento sucio; no hay tension ni dureza y toda la vegiguilla está convertida en una costra enteramente elevada sobre las partes que las rodean, de color rojo, como la semilla de tamarindo, lisa, lucia y un poco trasparente.

Este es el lugar de hacer una observacion sumamente importante, y que desenvuelve el principio del número 11. En casos muy raros acontece que despues de la presencia de las vegiguillas vacunas con su areola inflamatoria, y todas las otras señales de un buen carácter, suele no ser afectada la constitucion, y entonces esta vacuna produciendo un efecto puramente local, no tiene la cualidad preventiva de las viruelas. Aunque estos casos son sumamente raros, sin embargo, es muy útil hallar un criterio por el cual, personas de suma delicadeza, en cuanto al verdadero carácter, y completo efecto de la vacunacion, puedan salir de toda duda en este punto. A Bryce, célebre vacunador ingles, ocurrió el establecer este criterio: partió del principio de que en la viruela inoculada, si se inocula cada dia á una misma persona en diferentes puntos hasta el dia mismo en que la calentura eruptiva se manifieste, todas las pústulas de la inoculacion sucesivas á la primera, avanzan en su progreso, de modo que un dia despues de la fiebro, todas las inoculaciones, aun aquella que está últimamente hecha, y que no tenga mas de 24 horas, iguala á la primera en madurez.

Así solo trató de averiguar si una segunda inoculacion vacuna, cuando ya los efectos de la primera tenian tiempo de haber afectado la constitucion, corriendo con rapidez sus periodos, hasta igualarse con la primera, hecha cuatro ó cinco dias antes probado estar ya la constitucion bien afectada. Para esto hizo la segunda inoculacion entre el fin del dia 5 y principio del 6, despues del de la primera inoculacion y contando cada dia de 24 horas, ó por ejemplo, haciendo la primera inoculacion miércoles al medio dia, y la segunda lunes á la misma hora, tuvo el suceso mas satisfactorio: los granos de segunda inoculacion, corrieron con rapidez sus periodos hasta igualarse con los primeros en el 8.° dia. Si se hace la segunda inoculacion pasado el 6.° dia, la afeccion producida será muy indistinta y de corta duracion y si se hace antes del 5 el contraste entre el progreso de las dos afecciones, no será tan grande como es necesario.

Circunstancias relativas á la vacunacion.

Aunque la experiencia de muchos años en todos los paises y climas de la tierra, demuestra que la vacunacion siempre produce sus buenos efectos, y jamas está expuesta á consecuencia alguna desagradable, cualquiera que sea la edad, el temperamento y disposicion de las personas vacunadas, y en cualquiera estacion del año en que se practique; sin embargo, siempre que el temor de la viruela, no obligue á hacer la vacunacion en cualquier tiempo y circunstancias, se tendrán presentes las reglas que siguen.

Con respecto á las personas que deben ser vacunadas.

1.ª La edad de cinco á seis meses de nacido el niño, hasta los tres años, es la mejor.

2.ª Antes de cumplir el segundo mes, y durante la denticion, los niños son demasiado irritables y si no hay riesgo del contagio varioloso, es prudente diferir la vacunacion para otra época.

3.ª La sarna y otras afecciones cutáneas, disminuyen en cierto modo la susceptibilidad del cuerpo, de ser afectado por el fluido vacuno; mas tambien es cierto que este dulcifica dichas enfermedades eruptivas.

4.ª La pubertad, la evacuacion mestrual y la preñez, son circunstancias, en algun modo poco favorables á la vacunacion.

Con respecto al fluido usado para inocular.

1.ª La materia de la vacunacion, debe ser tomada de una vejiguilla de verdadera vacuna.

2.ª La vejiguilla debe estar en el 8.°, 9.°, ó 10.° dia, cuando mas.

Con respecto al modo de hacer la inoculacion.

1.ª Se harán dos, tres y aun cuatro picaduras con la punta de una lanceta muy limpia y afilada, entre la costra central y el borde elevado del grano vacuno: se espera un medio minuto para que el fluido trasparente exsude, y forme una gota. Este es el fluido que debe usarse. Si se espera mas tiempo se acumulará en mayor copia; y aun comprimiendo la vejiguilla por el lado con la lanceta, dará cantidad considerable, pero es una observacion, que cuanto mas abundante es el fluido, menos actividad posee. Si se agota el grano con la lanceta hasta ensangrentarlo, el fluido que de él se tome produce falsa vacuna. Para cuatro ó seis evacunaciones, se usará de diferente lanceta, pues nada oxida mas el acero que el fluido vacuno.

2.ª El virus así extraido para inocular de brazo á brazo, se le tomará con la punta de la lanceta, se le dará á esta una posicion perpendicular, para que el fluido baje á la misma punta: y mientras que con la mano izquierda se mantiene firme el brazo y tensa la cutis en el punto en que se vá á inocular (que será en la parte exterior y media, cerca de la insercion del músculo deltoides,) se introduce suavemente con la derecha la lanceta, bajo la cutícula como línea y media ó dos, haciendo con su punta varios movimientos y levantando con ella la epidermis, de modo que el fluido, adherido á la faz inferior del instrumento no se limpie hasta no haber penetrado todo lo necesario, retirándola entonces apoyada y limpiándola en la misma porcion herida de la piel. Al hacer la herida debe cuidarse de no sacar mucha sangre: mas por evitar esto; no se interese demasiado ligeramente la absorcion pues en ambos casos puede ser infructuosa la inoculacion.

3.ª Bastan dos inoculaciones á dos pulgadas y media de distancia entre una y otra.

Método de tratar á los vacunados, cuando la vacuna es la única afeccion.

Si la vacuna no está acompañada de otra erupcion cutánea ó afeccion general de la constitucion; entonces solo hay dos indicaciones que cumplir; 1.ª prevenir toda irregularidad en el curso de la afeccion local: 2.ª impedir ó moderar los síntomas locales ó constitucionales que se presenten.

Para llenar la primera indicacion, se cuidará que el niño ó persona inoculada, no se rasque la vejiguilla, antes de su perfecto desarrollo. Si esto sucede, la inoculacion es inútil. Para impedir entonces los efectos de la evacuacion del fluido, y la ulceracion de la parte: lávese esta con agua fria, si no se consigue el efecto deseado, tóquese el grano y superficie escoriada, con una gota de extracto de Saturno, de ácido sulfúrico diluido, ó con cualquiera otro líquido astringente ó cúbrase con un lienzo empapado en cualquiera de estos. Si á pesar de todo, la exudacion del fluido ataca las partes vecinas, produciendo en ellas una erupcion escamosa, se aplicará á estas algun escarótico, como el unguento de precipitado rojo ó la pomada mercurial. Este mismo régimen se observará con el grano vacuno despues de haberlo picado para inocular con su fluido: de este modo se evita la inflamacion que suele seguir á la operacion de sacar el fluido por las repetidas inserciones de la lanceta. Despues de curada la úlcera, repítase la vacunacion.

Si el dia 8.° no hay apariencia de areola inflamatoria, y solo hay una costra semitrasparente en el medio de la pústula; se puede creer que no hay absorcion, ni que está afectada la constitucion; entonces para activarla es menester aplicar al grano vacuno un estimulante: el mejor es el calor acercando la parte al rescoldo. Mas en este caso, el partido seguro es la repeticion de la vacunacion.

Para cumplir con la segunda indicacion, modérese la inflamacion de los granos, si es considerable, tocándolos con una gota de agua blanca, cubriendo su rededor con un lienzo empapado en la misma agua; y repitiendo esto dos, tres ó mas veces al dia. Si hay erisipela en el brazo, trátese como enfermedad separada con los eméticos y purgantes suaves Si duelen mucho las glándulas axilares, se bañarán con agua blanca.

Se tendrá siempre cuidado con la limpieza de los intestinos, y se observará un régimen de dieta refrescante.

Cuando la vacuna está acompañada de otra afeccion.

Si con la vacuna se complica otra erupcion cutánea ó enfermedad constitucional, entonces deberá seguirse con estas el método curativo que les convenga.

Modos de propagar y conducir el virus vacuno de un lugar á otro.

Los mejores medios de guardar y transportar el fluido vacuno de un lugar á otro, son tres.

1.° Se le pone en una laminita llana de vidrio, y se le deja al aire á una temperatura moderada hasta que se seque, y se le cubra con otra laminita igual de vidrio del mismo tamaño y bien ajustada, uniéndolas por sus orillas con emplasto de cera, y envolviéndolas en vejiga, vitela ú hoja de estaño, para excluir el aire en lo posible.

2.° Se conserva muy bien en una botellita de cristal, cuya tapa del mismo material llegue hasta el fondo, y tenga cuatro ó mas lados formados en cuadritos, en los cuales se colocará el fluido vacuno. Aquí es de advertir que el fluido debe dejarse secar en la lámina de vidrio, ó en las faces de la tapa de cristal antes de cubrir aquella, ó introducir esta en la botella; pues de no el fluido guardado húmedo se descompone. Para usar el fluido en estos dos casos, se humedece con una gota de agua fria, hasta ponerla viscosa y con ella sé inocula.

3.° Tambien se propaga el fluido vacuno por la costra de la vejiguilla, guardada en un frasquito bien tapado. Para esto es preciso ademas de escoger un

buen grano vacuno, tomar la costra formada por sí, sin haber antes reventado la vejiga. La orilla de las costras es mas clara que su centro, y tiene menos actividad, por lo cual debe recortarse y desecharse. Cuanto mas dura y quebradiza la costra, es tanto mas eficaz. Cuando es de un color claro y correosa, es señal de estar mas ó menos mezclada con pus, y entonces no es tan buena. Para usarla se toma de ella la porcion que debe emplearse, se pulveriza y disuelve en un gota de agua fria, sobre una laminita de vidrio, hasta formar un fluido viscoso, opaco como pus, á causa de las membranitas celulosas que contiene ; y con él se inocula.

Por este medio ha probado la experiencia, que se puede conservar el fluido vacuno dos, cuatro, y aun ocho meses, sin perder su actividad.

Tambien se le conserva muy bien en tubillos capilares cerrados herméticamente por unos de sus extremos. Para esto, picado el grano, y ya acumulada suficiente porcion de fluido, se calienta el tubito á la llama de un cerillo, y casi vacío de aire por esta operacion, se coloca su extremo abierto sobre el fluido, que al momento es obsorvido por aquel : y despues se cierra el extremo abierto herméticamente pasándolo por la llama ó con un soplete de esmaltador.

(De la "Gaceta de Venezuela," fecha 3 de Marzo último.)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Muy Sr. mio.

En la publicacion de las Sesiones de 21 y 22 del pasado, hay algunas equivocaciones por error del copista, entre las cuales las mas notables son—En el artículo presentado, relativo al Paraguay, despues de las voces "justificado proceder ;" dice, "y para obtenerlo," debiendo decir, "y para sostenerlo"—En el artículo para sostituir al último de la Comision, y en el párrafo que empieza : "Pesa sobre su corazon"—despues de la voz "Conciudadanos," dice, "y en par de ellos," debiendo decir "en faz de ellos." En seguida despues de las voces, "se esperan obtener," dice, "si se consiguiese," y debe decir "si se concediese"—En su virtud agradecería á Vd. mucho si se sirviese salvar dichos errores en mis discursos por una nota—

Sin otro motivo, tengo el gusto de subscribirme de Vd. muy atento servidor, Q. B. S. M.

Eustaquio Ximenez.

Casa de Vd. Febrero 6 de 1845.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 5 de Febrero de 1845.

		Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras porventa de tierra	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Existencia de ayer 4		565,440 4	125 3½	2,095,123 5	1,986	13,603 1	66,100	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria		32,387 6	....	31,297 6					
Letras vencidas y cobradas		2,871 4							
Contribucion sobre billetes de Tesorería		6							
SALIDA.		600,700 4	125 3½	2,126,421 3	1,986	13,603 1	66,100	4,385,600	1,596,913 7½
Billetes renovados							200		
Premio		64							
Letras vencidas y cobradas				2,871 4					
A D. Nelson Hartwig por artículos para el bergantin General Echague	5,845								
Al mismo por pipones y pipas para agua	2,730								
	8,575	75	....	8,500					
A D. Barnabé Martinez por conduccion de piedra de Martin Garcia	1,050								
Al mismo por id id	1,050								
	2,100	....	....	2,100					
A D. Cándido Pizarro por carne salada		20	....	1,900					
A D. Roberto Barbour por artículos de ferretería		20	....	710					
A D. Gregorio Ibarra por artículos de escritorio		839							
A D. Guillermo Richardson por herraduras		100							
A D. Sebastian Lozano por viages de carretas		126							
A D. Estevan Hallet y Ca. por impresiones				29,300					
A D. Agustin Pavia por obra de carpinteria en el bergantin Vigilante	22,264								
Al mismo por id. en el Lanchon Busca vida	2,151 4								
Al mismo por id. en los Lanchones Espinillo y Belgrano	798 5								
	25,214 1	50 7	....	25,163 2					
Al maestro calafate D. José Fortoalegre por obra en el Bergantin Vigilante	6,890								
Al mismo por idem en el Lancho Busca vida	290								
	7,180	29	....	7,151					
Al maestro herrero D. Juan Ploza por obras para el Bergantin Vigilante	3,992 6								
Al mismo por idem en el Lancho Busca vida	2,322 4								
	6,315 2	15 2	....	6,300					
Al Comisario Cajero de Policía para pago de empedradores		326 5							
Al mismo para rancho de peones al servicio del Departamento		24 2	....	720 6					
A D. Estevan Adrogé.									
Por artículos de Monturas	486								
Por id. .... id.	397 2								
Por id. .... id.	378 2								
Por id. de Armamento	870								
	2,131 4	99	....	2,032 4					
A D. Tomas Moore por trabajos de herrería en la Goleta 9 de Julio	4,188 4								
Al mismo por id. id. en el Bergantin General San Martin	3,390								
	7,578 4	36 4	....	7,542					
Existencia		598,874 4½	125 3½	2,032,130 3	1,986	13,603 1	65,900	4,385,600	1,596,913 7½
		600,700 4	125 3½	2,126,421 3	1,986	13,603 1	66,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 5 de Febrero de 1845.

DEBE	Moneda corriente.	Metalico	Letras	Fondo para devoluciones	Fondos públicos
Exist'a. de ayer { De comisos y multas.		1,087 3½			
Exist'a. de ayer { Del Estado.				9	
Entrada	1,145 7	....	31,297 6		
Salida	28,014 7				
Puerto	2,101 4				
Contribucion	1,125 4				
	32,387 6	1,087 3½	31,297 6	9	

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos
A la Tesorería General	32,387 6	....	31,297 6		
Existencia	....	1,087 3½	....	9	
	32,387 6	1,087 3½	31,297 6	9	

Buenos Aires, Febrero 5 de 1845.

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRACIN—

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho mercado.

Febrero 4.

Cueros vacunos	2300
Cueros de potro	181
Cueros lanares	640
Grasa .... (arrobas)	186
Sebo .... (arrobas)	540
Lana .... (arrobas)	760
Cerda .... (arrobas)	370
Plumas de avestruz .. (arrobas)	82
Ganado lanar ...... (cabezas)	700
Cerdos .... (cabezas)	46

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Cueros vacunos	944
Cueros caballares	2
Cueros de carnero	792
Id. de nonato	30
Grasa .... [arrobas]	955
Sebo .... (arrobas)	40
Cerda .... [arrobas]	101
Lana .... (arrobas)	465
Maiz .... [fanegas]	40
Cebada .... (fanegas)	31
Trigo fanegas para engranerar	379

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido doscientas treinta y siete fanegas trigo de pan, á los precios desde 20 hasta 65 ps. perteneciente á la clase superior, regular, é inferior.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

DESPACHO
DE
ADUANA.

á D. Tomas Gowland y Ca.

16 cajones zarazas, 1 id. pañuelos de seda, 2 fardos zarazas, 3 id. pañuelos de algodon.

á D. Juan G. Smith y Ca.

5 cajones zarazas, 1 fardo bramantes.

á Carlos Tayleur y Ca.

2 cajones pieles pintadas, 7 fardos bayetas, 1 cajon copas de fierro y plata alemana, 2 fardos bayetas de forro.

á Hughes y hermanos,

7 fardos lienzos, 2 id. bramantes.

á D. Diego Thompsom, 22 Paz.

5 fardos lienzos, 3 id. tela para gergas, 1 cajon tela para ponchos, 14 fardos lienzos.

á D. Samuel E. Spail.

2 cajones peinetas de trensa y velos.

a Witfiel Latham y Ca.

16 cajones zarazas anchas

a Briscoe, Twyford y Ca.

1 cajon tela para ponchos blancos, 6 id. fajas, 1 id. tela para poncho de lana, 1 id. flecos para id.

á Dickson y Ca., 20 Reconquista.

30 cajas zarazas, 2 cajones hilo de ovilles, 14 fardos bramantes, 4 id. lienzos, 1 cajon cintas de lana, 1 fardo tela para poncho, 5 fardos bayetas, 8 cajones pañuelos de seda, 1 id muselinas para bolados, 1 id. pañuelos acuadros, 2 id. id. de lanilla, 2 fardos arpilleras 3 cajones zarazas, 2 id. género para vestidos, 1 id. damazcos.

!Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADA.

Barca inglesa 'Camella," de 283 toneladas, capitán R. H. Wraghit, procedente de Londes el 6 de Diciembre y de Montevideo el 11 del corriente, consignada á Rennie, Macfarlane y Ca., con cargamento general.

MANIFIESTOS.

Bergantin Sardo "Pampero," de Rio Janeiro, consignado á la órden; á Sá Pereira y Meirelles, 507 barricas azucar, 380 rollos tabaco, 3 cajones rapé; á Manuel. A. Ramos, 30 cajones quesos; á Juan G. Martinez. 100 rollos tabaco, 600 bolsas arroz; á la órden, 1 fardo sombreros, 1 cajon mercancias; á P. Plomer, 1 cajon mercancías.

Bergantin Español "Eduviges," de Barcelona, Malaga, Rio Janeiro, Montevideo y Buseo consignado á Jaime Llavallol é hijos; á los mismos, 181 pipas vino tinto, 4 medias idem, 50 cajones aceite, 50 idem licores, 12 idem bacalao, 20 sacos nueces, 275 cajones pasas, 15 cuarterolas aceite, 20 idem vino seco, 50 barriles uvas frescas, 2 cajitas con lacre, 2 idem sanguijuelas.

Bergantin Goleta Sardo "Juramento," de Bahia y Buseo, consignado á José P. Carneiro; al mismo, 108 pipas caña, 2 medias idem, 25 barriles idem, 8 fardos tabaco, 134 barricas azucar, 15 cajones cigarros, 16 cuartos idem idem, 8,000 cigarros sueltos, 15,000 rajas leña, 26 pedazos de caibro, 3 barricas cigarros.

SALIDAS.

Bergantin hamburgues "Conrad," con destino á Falmouth por C. R. Horne, con 948 cueros vacunos salados, 14,441 id. secos.

Bergctin español "Invencible,"co con destino à la Habana por Pedro A Sanchez, con 3885 quintales carne tasajo, 25 cajas sebo derretido, 2000 aspas, 12 cueros vacunos, 2 fardos cueros de carnero

Goleta Sarda 'Bella Sofia," para la Colonia.

Paylebot Americana "Sara Ana," para Patagones

HAN ABIERTO REGISTRO.

Polacra española "Juno," á la Habana por Senillosa.

Bergantin sardo "Iride," al Brasil por Jaime Llavallol é hijos.

Paquete sardo "Orestes," al Buseo por D. José M. Rugibi.

Polacra sarda "Paloma," al Buseo por Risso y Rosa.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin golota nacional "Corsario," para Trieste por Risso y Rosa—cargadores—los mismos, 5,005 cueros vacunos secos, 704 id. id. salados, 2,170 astas.

Bergantin brasilero "Orestes," para Parnaguá por Zumarán y Tresserra—cargadores—los mismos, 60 quintales

Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Buenos Aires, Enero 28 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia—
y 16 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz de Balbanera de la Encarnacion, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital de Mugeres.

El infrascripto remite á Vdes. un mil ciento y ocho pesos que à consecuencia de su carta fecha 30 de Abril del año próximo pasado, han donado los vecinos de dos cuarteles correspondientes al distrito de este Juzgado, á beneficio de ese útil establecimiento de caridad ; segun así consta de la relacion adjunta.

Dios guarde á Vs. muchos años.

EUSTAQUIO XIMENEZ.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Donativo de los vecinos de los Cuarteles 50 y 51, correspondiente al distrito de Balbanera de la Encarnacion á beneficio del Hospital General de mugeres.

	Ps.
D. Juan José Hernandez	50
Manuel Benavente	50
Manuel Rosende	25
Ezequiel Avalos	10
José Villa	10
Santiago Sevane	20
Joaquin Bernet	10
Miguel Rosende	20
Domingo Robredo	10
José Igartua	10
Santos Gonzalez	30
Ventura Nieto	10
Tomas Vera	30
Juan Grienson	50
Cayetano Paredes	20
Toribio Paredes	10
Fermin Rodriguez	20
Cosme Ramirez	25
Laureano Sosa	10
Juan Repeto	10
José Bejarano	50
Luis Tejero	10
Gregorio Rosende	10
Mariano Gomez	20
José Astorga	20
Mariano Giron	25
Da. Maria Rosende	25
D. Gregorio Rodriguez	10
Gregorio Pacheco	20
Antonio Ravelo	10
José Avelenda	10
Da. Josefa Vidal	10
D. Sebastian Monroy	10
Agustin Cameron	25
Manuel Mora	20
Saturnino Gonzalez	25
Feliz Padin	25
Ignacio Perez	20
Pablo Suarez	10
Agustin Gonzalez	10
Ciriaco Lescano	10
Da. Isidora Barrionuevo	25
D. Mamerto Montasel	20
Juan Silva	10
Ramon Letamendi	25
Domingo Carmelita	10
Una piadosa	20
D. Victor Machin	10
Da. Gerrudis Padin	10
D. José Marmol	20
Nicolas Mayo	5
Domingo Ludueña	5
Ventura Monteros	5
Felipe Herrera	5
Juan Salas	5
Manuel Abalos	5
Feliciano Farias	5
Gabriel Soto	5
Jorge Sanchez	5
Bernardo Begeis	5
José Pintos	5
Juan Reyes	5
Paulino Parodi	5
Manuel Alonso	2
Patricio Gonzales	5
Da. Juana Gonzales	2
Pascuala Flores	2
Trinidad Padin	5
Ceferino Barrionuevo	2
D. Francisco Regueira	5
Francisco Escarano	5
Gervasio Lucero	5
Mariano Bustos	5
Francisco Ferreyro	5
Angel Seloga	20
Eustaquio Ximenes	25
Total	1108

Asciende la donacion de los dos Cuarteles á un mil ciento ocho pesos.

XIMENEZ.

Buenos Aires, Enero 28 de 1845.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Buenos Aires, Enero 28 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia—
y 16 de la Confederation Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Sr. Juez de Paz del Partido de Balbanera.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar para sosten de este Hospital en el Partido de su Jurisdiccion, cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que V. remitió y ascendia á un mil ciento y ocho pesos moneda corriente por via de donativo que quedan asentados en el libro de su referencia.

La Comision y enfermas tributan á V. y á los Sres. contribuyentes las mas expresivas gracias, rogando al Todo Poderoso en sus diarias oraciones por las almas piadosas que les procuran alivio á sus males, quedando la Comision encargada de dar oportunamente publicidad á su apreciable nota para satisfaccion de los Señores donantes.

Dios guarde á V. muchos años.

Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio Belaustegui—Remigio G. Moreno—José Fuentes Arguiebel—Antonio Pairó.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Indep'cia,
y 15 de la Confederacion Argentina—

El Capitan Interino del Puerto, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General Hombres.

El infraescrito incluye à Vds. la cantidad de mil ciento treinta y siete pesos moneda corriente, y nueve pesos metàlico, recolectada en los meses de Octubre y Noviembre próximo pasado, por los Ayudantes de este Puerto y del Riachuelo, cuyos donantes se espresan en las cuatro relaciones que son adjuntas, á las que se sirviràn Vds. darle la publicidad competente por los periódicos de esta Ciudad, acusando el recibo que corresponde.

Dios guarde á Vds. muchos años.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los individuos que se han subscripto voluntariamente con las cantidades que se expresan á beneficio del Hospital General de Hombres en el mes de Octubre.

Patron de la polacra Trinidad	10
Capitan del bergantin español Leon	10
Capitan del paquete sardo Oreste	10
Idem de la goleta nacional Dominga	5
Patron de la goleta Felicidad	15
Idem de la Providencia	5
Capitan de la barca hamburguesa Catalina Dorotea	10
Patron del queche Carmen	5
Capitan de la polacra Julia.	5
Idem de la goleta Ninfa del Plata	10
Idem del paylebot sardo Eufracia	10
Patron de la goleta Rio de Uno	10
Capitan de la barca dinamarquesa Orion	10
Idem de la barca francesa Paquebot	20
Patron de la goleta nacional Jóven Mariquita	10
Capitan paquete sardo Rosa	20
Patron de la bombarda Sirena	10
Id. de la Estrella del Norte.	10
Id. de la goleta América	10
Id. de la goleta sarda Elena	10
Id. de la goleta Brillante	20
Id. de la goleta Florinda	10
Capitan bergantin nacional Fanny	30
Idem del bergantin brasilero Fenix	20
Idem del bergantin americano W. Bree	20
Idem del bergantin goleta Orion	10
Idem de la barca francesa Jousen	20
Idem de la fragata americana Nuptana	1
Patron de la zumaca nacional Victoria	10
Idem del bergantin goleta Auristela	10
Capitan de la barca francesa Crisquear	1
Bergantin ingles Enrique	10
Patron de la goleta nacional Dominga	5
Capitan del bergantin goleta americano Esnera	1
Idem del patacho brasilero Especulador	20
Patron del lanchon Bolcan	10
Paquete Oreste (capitan Cabassa)	4
Capitan de la barca española Provisional	30
Idem de la fragata americana Filadelphia	1
Idem de la goleta americana San Guillermo	10
Patron de la goleta Bella Emilia	10
Capitan del bergantin Suspiro	10
	460 4 4

Importa esta relacion la cantidad de cuatrocientos sesenta pesos moneda corriente, cuatro pesos cuatro reales metálico.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1844.

Manuel Leal.

V. B.—XIMENO.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

AYUDANTIA DEL RIACHUELO.

Relacion de los patrones y dueños de buques que se han subscripto voluntariamente en el mes de la fecha con las cantidades que se expresan en beneficio del Hospital General de Hombres.

D. Juan Junnes patron del paylebot Rosa	5
Lorenzo Pegulo id. de la balandra Concepcion	5
Marcos Lifredi idem de la goleta Cabasa	2
Francisco Martinez id. de la balandra Rayo Argentino	5
Francisco Dengri id. del lanchon Carmen	5
Antonio Guillasa id. de la balandra Magdalena	5
Francisco Trelles idem de la balandra Neptuno	5
Carlos Sifredi idem de la garandumba Alianza	5
Domingo Mortedo id. del lanchon Lucero	10
Roque Eschafin idem del paylebot Camila	5
Mariano Molina id. de la goleta Flor de Roma	7

Gaspar Ribaza id. de la ballenera Dos Amigos. 2
Luis Molina id. del paylebot Clorinda.......... 5
Gregorio Cardoso id. del lanchon San Antonio.. 2
José Rabena id. de la goleta Suerte........... 10
Antonio Felchin id. de la goleta Feliciana...... 5
Domingo Castañala id. de la balandra Angelita... 5
Vicente Magrini id. de la chalana Dichosa...... 5
Gregorio Mota id. de la balandra Federacion.. 5
Lázaro Mortedo id. de la goleta Fortuna........ 5
José Cafareno id. de la goleta San Antonio...... 5
Juan B. Preve id. de la balandra Nueva Felipa. 5
Vicente Solares idem de la goleta Virginia...... 5
Angel Cafareno id. de la chalana Aurora....... 3
José Suarez id. de la ballenera Enmienda........ 5
Manuel Fleitas idem de la balandra Carmelita.... 10
Antonio José id. de la balandra Antonia........ 5
Antonio Morledo id. de la idem Leonor........ 5
Antonio Raballon id. de la goleta Pepa 1.ª 5
José Copelo id. de la ballenera Isabel 2.ª 5
Agustin Maglioni idem de la goleta African..... 5
Vicente Lebati idem del paylebot Luisa........ 5
Santiago Costa idem de la goleta Aguila 2.ª 3
Carlos Solares idem de la balandra Catalina...... 5

Suma total......$ 174

Riachuelo, Octubre 31 de 1844.
CARLOS CAMPOS.
V.° B.°—XIMENO.

—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Ayudantia del Riachuelo—

Relacion de los Patrones y dueños de buques que se han subscripto voluntariamente con las cantidades que se expresan para el Hospital general de Hombres en el mes de la fecha.

D. Sebastian Trabol, patron de la balandra Isabel..... 3
Vicente Ravena, id. del pailebot Abelardo.......... 5
Luis Tricornia, id. de la balandra Martina.......... 5
Bartolo Olivares, id. de la goleta Pura y Limpia....... 10
Lázaro Gardon, id. de la balandra Virgen del Carmen 5
Prudencio Andini, id. de la zumaca Rosario.......... 5
Francisco Orlando, id. del lanchon Pepito........ 3
José Nuñez, id. del lanchon Ortencia 5
Lorenzo Tarabot, id. de la balandra Anita.......... 2
Vicente Amalli, id. de la balandra Vea lo que hace... 5
Estevan Siquero, id. de la balandra S. Antonio........ 2
Juan B. Sefredi, id. de la goleta Nueva Italia........ 20
José Roteño, id. del bote Alfredo.................. 5
Santiago Pegallo, id. del lanchon Sultan............ 6
Felipe Fontana, id. del queche Martin Garcia...... 2
Vicente Magarun, id. de la chalana Dichosa.......... 5
Agustin Marchand, id. del pailebot Pepito.......... 5
Manuel Gotuso, id. de la goleta Sultan............ 2
Medoro Viboliand, id. del lanchon S. Juan......... 5
Bartolo Lumbardo, id. de la Goleta Providencia....... 5
Vicente Granada, id. de la balandra Mariquita...... 5
Vicente Fallol, id. de la ballenera Relampago....... 5
Francisco Mamfren, id. de la balandra Guillermito..... 5
Luis Cordeorola, id. de la balandra Sta. Rosa 10
Carlos Caquia, id. del queche Carmen............ 5
Antonio Olivarez, id de la Goleta Adelayda.......... 5
Alejandro Berengen, id. del pailebot Rosario.......... 8
José Cofalo, id. de la balandra Isabel 2.ª 10
Gerónimo Neto, id. de la goleta Aguila Veloz....... 5

Suma total............ 163

Riachuelo, Noviembre 30 de 1844.
Carlos Campos.

—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

Relacion de los individuos que se han subscripto voluntariamente con las cantidades que se expresan, á beneficio del Hospital general de Hombres, en el mes de Noviembre. m. c. p'ts. ps. rs.

Patron del Místico Victoria................ 5
D. Leandro Brido Chavez 10
Patron de la balandra Estrella del Norte..... 20
Id. de la goleta Entre-Riana.............. 20
Id. de la goleta Adelaida 10
Capitan del bergantin goleta sueco Solide.... 10
Patron de la goleta Fama Argentina.......... 10
Id. de la goleta Anduriña 20
Capitan del bergantin sardo Gracioso 20
Martin Romaldo Boncolari 10
Capitan de la polacra sarda Farfalla.......... 10
id. del bergantin frances Indiana............ 5 5
id. del bergantin brasilero Ana Maria......... 5
Patron de la goleta Palmira 10
Id. de la goleta Diosa Venus 10
Id. de la goleta Dolores. 10
Id. de la balandra 2 de Julio............... 10
Id. del queche Carmen.. 5
Capitan de la barca Danes Doris............. 2
Patron de la ballenera Dos Compañeros........ 10
Capitan del bergantin goleta española Fomento. 10
Id. del patacho ingles Philep Dean........ 1
Id. de la goleta sarda Ninfa............... 10
Id. de la polacra brasilera Asilo de la Virtud... 40
Id. del patacho brasilero Fontes............. 50
Patron de la balandra Leonor.............. 5
Capitan del bergantin ingles Afred......... 6½
Id. de la prusiana Uruguay 10
Id. del Bergantin Frances Pinett 10

340 4 4

Importa esta relacion la cantidad de trescientos cuarenta pesos moneda corriente, y cuatro pesos cuatro reales metálico. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1844.

Manuel Leal.

V.° B.° XIMENO.

—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

—

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1844—Año 35 de la Libertad, 29 de la Indep'a. y 15 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital de Hombres, al Sr. Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor D. Pedro Ximeno.

La Comision Administradora tiene el honor de dirigirse al Sr. capitan del Puerto, avisándole que ha recibido su apreciable nota fecha 14 del corriente y un mil ciento treinta y siete pesos moneda corriente y nueve pesos metálicos, recolectados por los Sres. Ayudantes del Puerto y del Riachuelo en los meses de Octubre y Noviembre próximos pasados á beneficio de este Establecimiento de caridad como se demuestra por las cuatro relaciones que acompaña.

Los nobles y filantrópicos sentimientos manifestados en esta demostracion, imponen á la comision el grato deber de tributar por sí y á nombre de los desvalidos enfermos las mas expresivas gracias al Sr. capitan del Puerto y á los Sres. donantes, é igualmente á los Sres. Ayudantes que han cooperado á tan caritativo objeto; quedando en dar la publicidad que corresponde para satisfaccion de los contribuyentes.

Dios guarde à V. muchos años.

Marcelino Gonzalez—Francisco del Sar—Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo.

Concurso.

De D. Guillermo Jeune.

LOS Síndicos suplican á todos los Señores acreedores á este concurso, presenten dentro de ocho dias los documentos de sus créditos para tomar razon de ellos y repar ir un dividendo sin demora—Calle de la Reconquista No. 20.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1845.

f6 8c.

PARA

Havre de Gracia.

PASAGEROS SOLAMENTE.

Saldrá del 1.° al 5 de Febrero próximo la muy velera barca francesa

BONNE ADELE,

Su capitan—*Arias.*

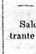
Las personas que quisiesen ir de pasage pueden dirigirse á su consignatario

J. B. PRELIG,
f6 15c Calle del Perú No. 87.

Para Genova.

Saldrá á principios del mes entrante el Bergantin Sardo—

Maria Teresa,

[Capitan Badaraco]

Buque nuevo y de las mas superiores calidades; puede aun admitir alguna carga y pasageros á quienes ofrece el mejor trato. Ocúrrase para tratar á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

f5 tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina !

—

ACABA de establecerse una escuela de niñas regentada por unas Señoritas Americanas, las que tienen el honor de anunciar á este respetable público su apertura, y ofrecerle el mas exacto cumplimiento en la mision que se proponen: los ramos de enseñanza que tiene adoptados el establecimiento y que cree aumentarlos dentro de muy poco tiempo, son como sigue—Lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, doctrina cristiana, coser toda clase de trages de señora y hombre, marcar, tejer gorras y zapatos, nueve puntos de cribos todos diferentes, bordar con felpa, lana, seda y mostasilla, tejer bufandas, corbatitas de seda y lana, bolsitas de idem, hacer malla, festones de todas clases dimicado y picado, y otros accesorios á la educacion. La persona que quiera honrrarlas con su confianza puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 71.

f5 5c

Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR IBARRA Y MACOME.

Calle de Chacabuco núm 47.

El Miercoles 12 del corriente á las 11 en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mancilla, se han de vender al mejor precio todas las existencias del finado intestado D. Benito Dusot, que constan de diferentes artículos de tienda, almacen y pulpería y muchos otros todos los cuales se verán en lotes, al gusto de los compradores y se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Esquina calle de Chacabuco núm 132.

El Lunes 17 del corriente á las 11 en punto, por terminacion de negocio, se venderán al mejor precio todas las existencias, armazones, mostradores, &a. &a., á sabor—

Como 600 pesos leña de rama, 10 carretadas blanca y amarilla, carbon de espinillo, 40 sacos harina de Córdoba, 2 barricas azucar blanca, almidon de trigo, vino frontiñan y de muchas otras clases, velas de molde en cajoncitos, barricas arroz de la Carolina, escobas, licores embotellados, bateas surtidas, bolsas y sacos vacíos, pitos blancos, yerba paraguaya, maiz en espigas, 1 pipa vino carlon, anis de Mayorca, caña, algunas cuarterolas vino de varias clases, vinagre, agrio, frasqueras de ginebra, azul de Prusia, cocos buenos, quesos, cigarros de hoja en cajones, bolsas de galleta, tabaco picado, idem paraguayo, y muchos otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Interesante á los abogados, libreros, confiteros, boticarios, merceros &c. &c.

Libreria, calle de Potosí núm 28.

El Lunes 17 del corriente à las 7 de la noche, se han de vender precisamente al mejor precio, en lotes separados—

1 mostrador hermoso y grande de cedro, 1 idem caoba con vidrieras, 1 vidriera para arriba del mostrador de cedro, 2 id. id. de caoba, 3 idem como para joyeros y relojeros, 1 estante de vidrieras de cedro de 5 varas, 2 id. de pino para biblioteca de 2 cuerpos, 1 armario de vidrieras corredisas, 1 mostrador chico con 6 cajones forma de cómoda, 2 barandas de bronce para mostrador, 1 escritorio chico:

Al mismo tiempo—

Un surtido de muchos libros en frances que se verán al tiempo de la venta.

—

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

De efectos.

Reconquista 107.

El Viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura un surtido general de efectos cuyo pormenor es el siguiente:

Zarazas anchas averiadas, id. angostas id., pañuelos de seda, bramantes finos, paños franceses é ingleses finos, casimires id. id. id., bayetas de pellon, lienzos ingleses y americanos, listados americanos, ponchos ingleses, 2 cajones sombreros ingleses, marroquin frances, pequin de Málaga, rasos negros para chalecos, id. para vestidos de colores, terciopelo negro, pañuelos de gasilla, id. colchados de seda, id. de raso, encajes y puntillas, pieles del diablo finas, sargas de Málaga, cigarreras doradas, guantes de seda, prunelas, trué de hilo, sombreros de palma, cortes de casimir de chaleco, alpacas floreadas, id. lisas, 1 cajon de botas, zarazas de varias clases, y otros varios artículos que se manifestarán al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.

EN LA ALAMEDA.

Del Bergantino Americano "Emma," de Portsmouth, N. H.

El Viernes 14 del corriente á las 10 de la mañana, se ha de rematar en lotes segun costumbre, todo el velamen, jarcias, motoneria, vergas, masteleros, lanchas, bote y demas pertenencias del Bergantin Americano "Emma," de Portsmouth N. H. En lote á parte se rematará el casco de dicho buque, de 130 toneladas, en el estado en que se halla fondeado en Balizas interiores; está forrado y clavado en cobre, casi nuevo, y se venderá con 2 cadenas y 2 anclas, propias para el buque, los dos palos, el baupres y la cocina y su casilla.

BY THE SAME.

AT THE ALAMEDA,

On Friday the 14th inst., at 10 o'clock, a.m., will be sold by public auction, in customary lots,

All the sails, rigging, blocks, masts, spars, long boat, jolly boat, and all the other appurtenances of the said brig "Emma." Her hull, which is coppered and copper fastened, of 130 tons, will be sold in a separate lot, as it lays in the inner roads, together with two chains and anchors, suitable for the vessel, 2 masts, bowsprit, caboose and caboose house.

The hull will be sold at 12 o'clock precisely.

POR LOS MISMOS.

En la calle del Perú, No. 59

El Miercoles 19 del corriente las 11 en punto se ha de rematar por pares, á la mejor postura, un hermosisimo y particular surtido de adornos de agata, alabastro y marmol; el primero que se ha introducido en este pais y consiste de lo siguiente—

Floreros, candelabros, varios adornos de mesa, candeleros surtidos, tiberberos, una Capilla de marmol, embutida y otros varios adornos; todo lo que se puede ver à todas horas hasta el dia del Remate y se venderá particularmente á los que se interesen.

Solo viendo dichos adornos, se podrá formar una idea de su mérito y hermosura.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Señores Anderson, Weller y Ca., calle de la Universidad No. 12.

El Miércoles 12 y Jueves 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar por muestras el cargamento de la Barca inglesa "Francis Burnss, procedente de la India, debiendo destinarse el primer dia á los artículos de tienda, y el segundo á los de almacen: el pormenor se darà despues.

—

POR FEDERICO SILVA y Ca.

En el almacen de comestibles, lozas y bebidas, calle del Tucuman, No. 16, esquina del 25 de Mayo.

El Viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio por conclusion de negocio, todo el surtido de comestibles, lozas y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente.

Vino frontigñan, licor frances, id. del pais, vino madera, aguardiente de 35 y 20 grados, aceite frances en botellas, ginebra de holanda, vino de málaga, idem seco, idem catalan, anis, vinagre de yemas, agrio, leña en rama, id. de espinillo y blanca rajada, cajones de cigarro hamburgues, pitos, cohetes de la india, escupideras blancas, labatorios idem, fuentes, platos, tazas con platos para café, jarros blancos, taza para caldo, trompos, coñac, guindado, tarros de betun, mazacote, fariña, arroz de la carolina, nueces, porotos, garbanzos, azul de prusia, hilo acarreto, cocos, almendra mollar, vasos surtidos, fósforos, anzuelos, divisas, papel blanco y de estrasa, fideos, té perla, azucar terciada y blanca, chuño, tarros de lata para tabaco, jabon de españa y de córdoba, vidrieras para mostrador y factura, pasas de higo y de uva, ticholos, chocolate, balanzas, y pesas con embudos &a., varios cascos grandes y chicos, frascos y botellas id. con otros artículos mas que se verán en el remate.

POR LOS MISMOS.

De Muebles

En la calle de Corrientes número 108.

El Jueves 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por ausentarse su dueño del pais, se han de vender al mejor precio todos los ricos muebles que adornan dicha casa, cuyo pormenor daremos despues.

POR LOS MISMOS.

De Sederias y artículos de Merceria.
En su casa calle del Perù, No. 49.

El Martes 18 del corriente á las 11 de la mañana se han de vender precisamente por liquidacion de facturas, un brillante surtido de generos de seda, gasas &a., y tambien muchos artículos de merceria cuyo pormenor daremos despues.

—

POR R. G. ARRIOLA y hermano.

En la casa calle de la Federacion frente al Molino.

El martes 28 del coriente á las 11 en punto de la mañana, se remataràn indispensablemente á la mejor postura como correspondiente á una testamentaria, por disposicion de sus albaceas, todos los muebles ropa de uso y variedad de otros arculos que se hallan en la expresada casa cuyo pormenor se matifestrá oportunamente.

INTERESANTE
AL

Público.

SE previene á las personas que han entregado prendas á teñir, ó limpiar, en las Tintorerias calle de la Universidad números 19 y medio y 116, que por descuido han dejado pasar el año, (aunque está bien especificado en los boletos, que al cabo de un año fijo, se venderán en provecho del establecimiento; y habiendo á pesar de esto una infinidad de artículos que todavia existen desde un periodo excesivamente atrazado,) que las saquen en el término perentorio de 15 dias contados desde la fecha, hasta cuyo término las que existen serán devueltas á sus dueños por el importe que consta en el boleto respectivo; y pasado el cual se venderán segun órden judicial al efecto á cualquier precio sin hacer lugar á reclamacion alguna.

e12 15p.

Baratillo.

EN el almacen calle del Perú, No. 114, frente á la Escuela—

Tabaco paraguayo superior á 7 pesos libra, yerba paraguaya á 3 ps. 4 y 5 riquisima, id. parnaguá á 14 reales, aceyte superior sevillano á 20 rls. libra, aguardiente fuerte de quemar á 20 rls., aceyte frances botella 6 pesos, vino carlon superior á 1 peso, azucar de la Havana blanca y seca á 12 rls., id id mas inferior á 10 rls., id del Brasil blanca y seca á 10 rls., idem mas inferior 1 peso, arroz superior Carolina á 7 rls, azucar de pilon superior á 14 rls., id id desecha á 14 rls., bacalao superior legitimo à 12 rls., escobas americanas de maiz á 4 ps., id de palma á un peso, barricas y cajones vacios con sus correspondientes tapas, sacos, tercios y cuarterolas vacios y otros artículos superiores y baratos.

f6 3p.

Se vende.

LA casa sita en la calle del Paraguay, bajo los Nos. 4, 6 y 8, con frento al bajo. El que se interese por ella, ocurra á la misma casa que darán razon. f6 6p.

Al Público.

El almacen de papel pintado que se habia abierto en la calle de la Paz núm. 10, se ha trasladado al lado del núm. 14 de la misma cuadra, donde á mas del papel, rapé francés y otros artículos que se han anunciado antes de ahora, hay tambien géneros de hilo de rica calidad y á precios muy acomodados.

f6 2p

AVISO.

SE previene al público, que Don Guillermo Robertson Walls, se ha asociado con el abajo firmado, en virtud de un poder, para administrar la casa de Anderson, Weller y Ca., cuya firma desde hoy en adelante está igualmente autorizado para firmar por procuracion. Buenos Aires, Febrero 8 de 1845.

f6 1c *Juan Laing.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

—

SE vende un carro, con monturas, con mes y medio de uso y à un precio muy acomodado. En la calle de Potosí No. 345 encontrarán con quien tratar. f6 6p.

! VIVA LA FEDERACION !

Ama de leche,

SE ofrece una para cri r un niño en su casa, pudiendo dar buenos informes de su conducta: la persona que se interese ocurra, à la calle del Perú No. 20 donde vive la interesada. f6 3p.

Al público.

MAURICIO Hertz, Dr. en medicina y cirugía de Alemania, ofrece sus servicios al respetable público y á sus amigos. Dará consultas en su casa calle de Corrientes No. 115 desde las nueve hasta las once de la mañana y desde las cuatro hasta las seis de la tarde, siendo gratis para los pobres.

f6 6p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

—

Correos.

SE avisa á los Maestros de Postas de la Provincia ó sus apoderados, que han salido los haberes que les corresponden por sus servicios en el 5.° y 6.° bimestre del año próximo pasado de 1844 y que se abonarán hasta los 40 dias á contar con el de la fecha—Buenos Aires, Febrero 10 de 1845. f6

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

—

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y Monte-Pio militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Enero de 1845. f6

Ramiro.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

LA persona que necesite de una planchadora acudirà á la calle del Temple, en la casa núm 220, de la plaza media cuadra para el campo.

f3 2p.

NOTICE.

THE Undersigned hereby gives notice that Mr. William Robertson Walls has joined him in the management of the business carried on here under the firm of Anderson Weller & Co., and that from this date he is equally authorized to sign said firm by virtue of a joint procuration to that effect.

Buenos Ayres, Feb. 8th, 1845.

JOHN LAING.

f6 1c

Se ha perdido.

EL Domingo 2 del corriente en las inmediaciones de la Batería Libertad una taza de bronce perteneciente al eje de un coche—Quien la entregue en esta imprenta recibirá una gratificacion correspondiente.

f6—6*

OMNIBUS.

SE han establecido, para la comodidad de las personas que gusten visitar la quinta, ó sea "Restaurant de Thorndike," dos carruages, á saber un OMNIBUS y una CALESA, que partirán todos los dias de la calle de la Alameda, al bajar por la calle de Corrientes, y de la Quinta à las horas que à continuacion se expresan: à saber—

De la calle de la Alameda con destino á la Quinta.

à las 6½ de la mañana
á.... 9........ idem
á.... 6 de la tarde
á.... 8........ idem

Saldrá de la Quinta con destino al Puebló.

à las 6 de la mañana
á.... 8........ idem
á.... 5½ de la tarde
á.... 7½........ idem

Los dias de fiesta saldrán los carruages á cada hora, desde el salir del Sol hasta las 10 de la mañana, y por la tarde desde las 4 hasta las 8.

El precio de los boletos de pasage para cada pasagero es de 2 pesos 4 reales, y se venden en el almacen número 113 calle de la Piedad y en la Quinta.

Se podrá conseguir exclusivamente el Omnibus ó la Calesa por cualquier familia ó sociedad, que quiera ir ó regresar de la Quinta, dejando una órden por escrito en esta el dia anterior. El precio por llevar una familia á la Quinta en el Omnibus es 25 pesos, y en la Calesa 12 pesos 4 reales, entre semana; todo doble en los dias de fiesta, necesitándose dos boletos para cada asiento.

El punto de partida y de arribo para las familias ó sociedades particulares será la esquina de la Plaza de 25 de Mayo ó calle de la Paz: todos los demas pasageros serán recibidos y dejados en la Alameda.

Casa Moderna.

SE vende una en buena calle con 5 viviendas de azotea nuevas y todas las oficinas, tiene 3 patios y està recientemente blanqueada y pintada, lista para vivir, en la calle de la Piedad No. 166½, ó en la calle de Cangallo No. 342 se puede ver á su dueño. e30 3p.

Aviso Interesante.

SE vende una casa con 4 piezas de azotea, cocina, lugar, pozo de balde, un almacen con 21 varas de largo 2 corredores, un corral de material con su puerta correspondiente con corredor para caballos piso de adobe de canto, una huerta con naranjos, parras, higueras, granados, peros, duraznos, un limon real, una lima dulce, y una porcion de árboles de todas clases; on el patio, 4 pies de parra con su zarzo correspondiente con barras de fierro con tirantillos y alfajias, hecho á todo costo; el que se interese ocurra à la calle de la Independencia No. 201 hallará con quien tratar.

Vino Burdeos St. Julien.

HAY de venta á 4 pesos el frasco tomando por damajuanas, su calidad es superior. Almacen de C. Ziegler núm. 40 calle de la Piedad, e26 6c

Se vende.

UN Armazon con dos vidrieras y un mostrador muy hermoso como para almacen ó pulpería en la cantidad de 800 ps. moneda corriente. En està imprenta darán razon.

e25 6p.

! Viva la Confederacion Argentina !

LAS 7 PARTIDAS.

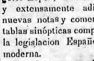
Del Rey D. Alfonso el IX con las variantes de mas interès, y la glosa de Gregorio Lopez; vertidas al castellano y extensamente adicionadas con nuevas notas y comentarios, y unas tablas sinópticas comparativas sobre la legislacion Española antigua y moderna.

Esta interesante obra se publica periócicamente en Barcelona, y se reciben suscripciones en la librería y litografia Argentina de G. Ibarra alle de Potosí núm. 28. e29 3p

UNION HOTEL
AND
FAMILY BOARDING HOUSE.
Calle de la Piedad, No. 6.

MRS. HANDY and Daughter beg to inform their friends and the public that they have fitted up the above commodious premises as a Hotel and Boardirg House, with an especial regard to personal comfort and accommodation, and by unremitted attention and moderate charges, they trust to secure a large share oi that patronage and support which it will be their constant study at all times to deserve. Buenos Aires, February 8, 1845.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Ama de Leche.
EN la calle de Venezuela núm. 25, hay una ama de leche, la persona que se interese en ella, puede ocurrir à dicha casa, que allí darán razon. f3 2p.

NUEVA YORK.
Pasageros solamente.
LA VELERA Y ACREDITADA
Barca americana—
"MASON BARNEY"
Su Capitan—D. FRANCISCO SCOTT.

Dará la vela para dicho destino á mediados de este mes, y podrá tomar algunos pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Ocúrrase á O. J. Hayes y Ca., calle de la Reconquista núm. 7, ó al Capitan:
Calle de Cuyo núm. 17.
f4-6c.

For New York.
(Passage only,)
The fast sailing coppered and copper fastened Americad barque
MASON BARNEY,
FRANCIS SCOTT, Master,
Will sail on or about the 15th inst. and can take a few passengers. for which she possesses superior accommodations.
O. J. HAYS & Co.
7, Reconquista,
Or to the Captain, No. 17 Calle de Cuyo. f4 6c

For Rio Janeiro.
The well known superior fast sailing, coppered and copper-fastened, National brig
ZEFIRO
(180 tons per register)
CAPTAIN L. C. NEILSON,
Has the greater part of her cargo engaged and will have very quick despatch, has alao excellent accommodations for passengers.
For terms of freight or passage apply to Messrs. Daniel Gowland & Co. or to the Captain, Calle 25 de Mayo, No. 77.

For Sale.
An excellent made counter, a mahogany shew case suitable for a Jeweller, Also a pair of glazed doors made of hard wood with lock, bolts and iron work comple e.
Apply to 39, Calle de Cangallo.
f4 8c

Puertas Vidrieras.
SE venden dos nuevas y se darán en un precio muy cómodo; al mismo tiempo se venden muebles ricos de todas clases. En el nuevo almacen de muebles de la calle de la Federacion núm. 131. e25 6p

Se vende.
UN terreno de un cuarto de tierra completo, de la Parroquia de Balbaneda dos y media cuadras para el Norte, su precio 1500$. Se vende una carreta de media carga enllantada, con 5 bueyes con coyundas &c. pronta para caminar su precio 1800. Se vende un usillo de bronce con su tuerca correspondiente, superior, como para una prensa de veleria; en la calle de Chacabuco No. 290 vive su dueño. e3 6p

Aviso.

Se alquila una casa esquina en la calle de Suypacha No. 332, con armazon, mostrador &a: puede venderse, si gustan, el mostrador, y armazon &a: para tratar ocurran á la calle de Maypú núm. 331 de las Monjas al concluir la segunda cuadra para el campo á mano derecha casa esquina á cualquiera hora del dia. e17 3c

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.
EN la calle de Córdova No. 149 habita una pobre invalidad de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios guarde sus inportantes vidas.
Carmela Albarracin.

Aviso.
SE venden cuatro pianos ingleses de muy buenas voces muy corrientes de máquina y sin defecto alguno, al infimo precio de 1800 ps. uno, 1700 ps. otro, en la calle de la Universidad No. 71 casa del Sr. D. Nicolas Anchorena, almacen de pianos y guitarras al lado del Papel Sellado." e21 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios !

Tribunal de Medicina.
D. Mauricio Hertz ha sido examinado y aprobado por mayoria de votos en las facultades de Medicina y Cirujia, quedando desde hoy autorizado para ejercer publicamente dichas facultades, Buenos Aires Enero 31 de 1845.
Perez.
Secretario.

Aviso nuevo.
INTERESANTE AL PUBLICO.
Altos calle de Cangallo núm. 31, de la la Iglesia de la Merced para el café de *Catalanes*, sobre mano d recha.
Mr. TENKER, Profesor Dentista de las ciudades de Nueva Yor, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que de llamarlo para que les asista en sus propias casas, ocurran á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene muchas comodidades que no puede trasladar á otras partes, y con cuyo auxilio puedo ejecutar sus operaciones con *mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico*, pues hay mucho tiempo perdido cuando tiene que asistir á las casas particulares. Así se acostumbra en otras partes del mundo.
Una residencia en Sud América de cerca de 4 años, le han puesto en aptitud de estudiar las enfermedades de la dentadura, así como la de las encias, peculiares à estos climas, *lo que no puede aprenderse sino por medio de una larga experiencia*—Las operaciones del Sr. Tenker se ejecutan con arreglo á la práctica de los Dentistas mas cientificos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y causan poco ó ningun dolor—Tiene un gran surtido de dientes minerales de mucha hermosura, siendo una imitacion la mas exacta de los naturales; los coloca sin dolor y de tal modo que no se pueden distinguir de los naturales por el mas critico observador.
Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamaza mineral que siempre permanece para en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y dura generalmente toda la vida—El bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El espíritu para el dolor de muelas y los polvos para limpiar y conservar los dientes son ya demasiado conocidos en esta capital para necesitar recomendaciones en ese aviso. Todos estos artículos se hallan de venta por mayor y menor con las instrucciones correspondientes para su uso.
Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que asi lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

Avviso.
NELLA libreria infaccia al Collegio trovasi vendibile a reali 20, un nuovo almanacco popolare intitolato un Poveruomo in idioma Italiano per l'anno 1845: tavola del contenuto del suddetto Almanacco.–Prefazione, profezie, agricoltura sui terreni e sui concimi, mora'e in alto, economia domestica, medicina domestica cioé degli accidenti causati dal fuoco, combustione umana cagionata dall'abuso delle bevande spiritose, due vittime della fermentazione del vino, moccio atulo o cimorro dell'uomo, educazione, liguri benemeriti, cognizioni utili, il batello di scampo, maniera di dorare il vetro, rimedio per far cessare l'ubriaccheza, modi di togliere la ruggine dal ferro, modi di preservare il ferro e l'accio dalla ruggine, mezzo per distruggere le cimci, per rendere belli i quadri vecchi, per allontanare il puzzo dai cadaveri, il canto del marinajo, calendario &. Strada dell'Università No. 46. e14 tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL que subscribe avisa al Público de haberse disuelto la sociedad que existia entre él y D. Antonio Castagnino, dueños de la fonda llamada de los Ravioles, por tanto prevengo no responder por las deudas que pudiera contraer el dicho Sr. Castaguino á nombre de la pasada sociedad.
Dicha fonda seguirá bajo la firma Rossignolo y Ca., asegurando mejor trato que el pasado, tanto por comida, como por alojamiento, orfeciéndose tambien á llevar á quien gustase comida á su casa; y el todo á precios equitativos.
N. B. Todos los dias de fiesta habrà Ravioles, y se harán cualquier dia á quien guste mandarlos hacer: calle de Cuyo núm. 54.
e19 15c.

Aviso.
EN la calle del Parque núm. 140 hay un jóven de 11 á 12 que desea acomodarse sabe leer, escribir, cuentas y el Ingles. e25 3*

ALAMBIQUES.
Se venden
Calle de Cangallo núm. 169, media cuadra antes de llegar a la Plaza Nueva,
DOS de cobre con sus roscas de estaño, dos tachos id., uno del contenido de 4 pipas y el otro de tres cuartas pipas, casillos tachos y pailas para confiteria, papel picado y liso de varios colores para id., pesa almivar licores y aguardiente, papel de carta dorado y con guarnicion, hostias para turron y miel de abeja para id., chuño en paquetes de á libra, cedazos de cerda dobles, botellas vacias francesas é inglesas, corchos, àccido sulfúrico, cuadros de santos y estampas de id., 50 chiguas y sacos para retobar, cera virgen de las provincias, 1 peine para desmotar lana, 1 bomba con sus caños de cobre, 1 par de pistolas con su caja y útiles correspondientes, 2 escopetas de uno y dos tiros, moldes de estaño nuevos para hacer velas, velas de molde á 24 pesos arroba, de baño á 5 rs. el peso, pipa y media de vinagre, grasa fina en begigas y barriles frita del dia: se está esperando dos alambiques del contenido de dos pipas cada uno, 1 molino de patente para moler café, 1 romana de 53 arrobas, y 1 cajon de plomo del contenido de 6 pipas. d31 15p.

¡ Viva la Federacion !
AVISO.
EL almacen de muebles frente al Banco, se ha mudado á la calle de la Federacion No. 131 dos y media cuadras de la Plaza. e5—1mp.

Se venden
En los Almacenes navales de D Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1 calle de la Alameda No. 25 y en la Boca del Riachuelo, los articulos siguientes: á saber:—
Lona superior para encerados
Lona inglesa
Id. de Rusia
Brines de id.
Arpillera
Bolsas de todos tamaños
Rondanas para pozo
Sogas para id.
Cadenas id. id.
Filástica
Cabos de todos precios
Estopa
Lanilla para banderas
Clavos surtidos
Anclas y cadenas
Alquitran de Suecia
Id. americano
Brea negra
Id. rubia
Pinturas de todas clases
Aceite linaza
Polvos de caoba
Id. de azarcon
Id. de bermellon
Id. amarillo
Hilo ingles para coser velas
Id. español
Piolas de toda clase
Plomo
Rondanas de fierro
Id. de bronce
Baldes de laton
Id. de madera
Plates de lata
Planchas de cobre
Clavos y tachuelas de id.
Tachuelas de fierro para plomo
Azufre.
Todo á precios equitativos.
d4 30c.

AVISO.
"SE solicita à los acreedores del "finado Sr. D. Pedro Sheridan, que "falleció en el mes de Enero pp. "remitan sus reclamaciones contra "sus bienes dentro de 9 meses con- "tados desde esta fecha, á los cura- 'dores D. Diego Sheridan y D. Tomas "Hughes, nombrados por el Cónsul "Británico para administrar los ne- "gocios del finado en dicho lugar" Agosto 1. ° de 1844.
En conformidad con el aviso anterior que se publicó debidamente en los Diarios de Londres, se fija el vencimiento del plazo en el designado para una reunion de los acreedores del finado D. P. Sheridan en Buenos Aires, con el objeto de recibir y arreglar el pago de los respectivos reclamos, y á todos los acreedores en Buenos Aires y á los que representen à los de Inglaterra se les avisa por este, será necesario, en el entretanto, queprensenten sus reclamos con las pruebas competentes y con documentos legalmente autorizados á los mencionados curadores.
Enaro 20 de 1845. e17 3p

A LOS SRES. ESTANCIEROS
Dueños de barracas
DESEA colocarse en calidad de mayordomo, un extrangero ingles quien puede dar pruebas satisfactorias y garantia de su conducta, y el Sr. que le ocupe tendrá la proporcion de hacer enseñar á sus hijos el ingles, frances, escritura, aritmètica y otros ramos de educacion necesarios para negocios. Quien lo necesite tendrá la bondad de ocurrir á esta imprenta por medio de una esquela con las iniciales F. J. adonde darán razon. d30 tfc.

GRAN QUEMAZON.
POR MAYOR Y MENOR.
En la tienda de columnas, calle de la Victoria, No. 158½.
PAÑUELOS de Chalí de rebozo de gusto 9 y 10 pesos.
Cuellos bordados finos 2 pesos.
Piezas de bretaña francesa fina 20 pesos.
Alfombras de tripe de gusto de 5 y 6 cuartas 50 y 55 pesos,
Linoes blancos bordados finos
Piezas de percal blanco superior 24 pesos.
Medias negras finas 2 pesos.
Toallas y servilletas de hilo finas 3 ~~5 y 6 pesos.~~
Tablas de manteles de hilo muy finas 26, 30, 35 y 40 pesos.
Brines alemanes de puro hilo muy finos, 5 y medio y 6 y 7 ps.
Cotores para cheleco de lo mejor de mucho gusto 7 y 8 pesos.
Brines blancos puro hilo muy fino 3 y medio y 4 pesos.
Bueres de pura hilo para sábanas superior 9 y 10 pesos.
Brines de cuadros para levitas de verano 4 pesos vara.
Piezas de trué de hilo puro 30 ps.
Crea de hilo muy fina 3 y medio pesos vara.
Tibe de gusto colores claros para vestidos 16 pesos corte.
Pañuelos blancos de cambray guarda de color 1 peso.
Idem franceses finos de colores 12 reales y 2 pesos.
Cocos franceses anchos finos 15, 20 y 23 pesos corte.
Cortes de vestido de gacilla de seda 55 pesos.
Pañuelos de seda de la India 14, 15 y 16 pesos.
Medias de seda de patente superior 17 pesos.
Bretaña de Francia muy fina 36 y 40 pesos.
Brines plomos superiores 3 y 3 y medio pesos.
Trué de hilo superior 6 y medio ps vara.
Cambrayes de colores de gusto 14 pesos córte.
Pañuelos y velitos de gacilla de cuella 3, 5 y 6 pesos.
Cotin americano muy ancho 20 rs. vara.
Pañuelos de pequin, gró, sarga y raso 60, 80, 100, 110, 130, 160, 180, 200 y 350.
Pañuelos colchados de seda de al mejor clase.
idem de merino bordados de realce.
idem de muselina pintados finos 12 reales.
Vestidos blancos bordados para niños chicos 10 pesos.
Zarazas de buena calidad á 7, 8 y 10 pesos.
Lanilla punzó fina 2 pesos vara.
Pequines de seda superiores 9 pesos vara.
Rasos floreados de gusto 9 pesos.
Muselina de lana pura caladas del mejor gusto 45 pesos.
Huñuelos escoceses de rebozo 10 ps.
Palo surtido de la mejor clase 9 pesos libra.
Medias blancas finas 2 ps. y 20 rs.
Pañuelos de cachimir de verano superior á 80 pesos.
Damascos anchos de gusto 3 y medio pesos vara.
Colchas de conejo pintados de mucho gusto á 25, 30 y 35 pesos.
Pañuelos de linó del cuellos pino bordado 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos de seda de manos á 5 y 8 pesos.
Colchas moteadas de colores 5 ps.
Medias rayadas finas de hombre 3 y medio y 4 pesos.
Pano azul buena calidad á 8, 10, 12 y 15 pesos.
Medias finas 3 pesos.
Pañuelos de rebozo de lana y seda 22 pesos.
Cortes de vestido de gacilla española de gusto.
Pañuelos negros de seda con guarda punzo á 9 pesos:
Bayetas de dos frisas doble 6, 6 y medio, 7 y 8 peses vara.
Triángulos de gró bordados de ultima moda á 80 pesos.
Pañuelos de seda del cuello grandes 12 y 15 pesos
Macedonias para vestido 12 y 14 pesos corte.
Pañuelos de damasco bordados de terciopelo 350 pesos
Calices de gusto 15 pesos corte.
Escocés de lana de nuevo gusto á 30 pesos corte.
Cortes de chaleco de seda de mucho gusto 10 y 15 pesos.
Medias crudas cortas de colores blancas 2 pesos.
Pañuelos del tibet de rebozo á 20 y 35 pesos.
Guantes de cabretilla finos blancos y de colores á 4 pesos.
Tripes para alfombras del mejor gusto á 15 y 18 pesos vara.
Jergones para alfombras 9 y 10 pesos vara.
Sarga de Málaga superior 18 pesos vara.
Gorritas de terciopelo francesas bordadas de realce para niños chicos á 8 pesos.
Fresadas de lana superiores 12 y 1½ pesos.
Jergas superiores 10 pesos.
Pañuelos de raso de lana 18, 20 y 35 pesos.
Alpacas de mucho gusto á 20, 25, 35 y 45.
Balsarinas de mucho gusto 42 pesos.
Medidas de modistas 4 pesos.
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso.
Corbatas de cachimir frances de mucho gusto 10 pesos.
Córtes de muselina de lana franceses bordados 90 y 100.
Escoceses de seda de gusto 9 y 10 pesos vara.
Pañuelos de gacilla del cuello rico. 14 y 15 pesos.
Cortes de chalecos de terciopelo de gusto 70 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo blancos lisos y guardas de color 7, 12 y 15 pesos.
Bramantes superiores, 9, 10 y 12 reales.
Lienzo tabla 12 reales.
Paño de poncho de dos yardas 28 pesos.
Idem para idem regular 22 pesos.
Gambronas finas 3 y medio pesos vara.
Merinos Franceses de lo mejor que viene 18 pesos vara.
Paño punzo superior 40 pesos: lienzo fino 8 y 10 reales.
Madras superior á 13 reales.
Muselina de lana muy fina 38 pesos corte.
Paños finos de todos colores 20, 30, 35, 45, 50, 60 y 70 pesos.
Corbatas de punto de lana 2 pesos.
Calzoncillos de punto finos y camisetas de idem 8 pesos.
Casimires de verano superiores á 4 pesos.
Camisetas de lana superiores á 12 pesos.
Co cèes finos á 30 pesos.
Casimires doble ancho 38 pesos vara
Pañuelos de espumilla bordados de realce.
Bombasi Americano doble á 2 pesos.
Franela fina 22 reales, idem de pura lana 4 y medio y 5 pesos.
Alemanisco de hilo ancho fino á 6 y medio pesos.
Nanquines finos 10 reales vara: co.
Muselinas bordadas á 18 reales vara.
Mahon de la India 7 pesos pieza.
Irlandas de hilo fino superiores 90 y 100 pesos pieza.
Cambray de yerba superior 3 y medio y 4 pesos.
Linó fino 20 reales.
Astracanes finos de colores y negros 9 y 10 pesos.
Medias de lana negras finas 4 pesos.
Prunelas finas 9 pesos vara: coleta plomo 10 reales.
Tinta de escribir superior 6 y 7 pesos, docena de tarros.
Carrilleras de terciopelo de mucho gusto 8 pesos.
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 5 pesos.
Gua tes de hombre de abrigo 1 peso.
Pañuelitos de cambray con encaje blancos finos para niñas chicas á 3 pesos.
Panas de colores 2 pesos vara.
Pañuelos colchados de algodon 8
Crea de hilo fina, tul blanco liso, fino y ancho 5 pesos.
Bayetas de pellon muy dobles.
Pañuelos del cuello de grò bordados de gusto.
Terciopelo para chaleco punzó 12 pesos.
Baystas de cien hilos cafè y blanca superior 8 pesos.
Pañuelos de merino bordados 7, 10 y 15 pesos.
Pana ancha negra y punzó 5 y medio pesos.
Tornasoles para vestidos de mucho gusto.
Chales franceses de mucho gusto baston de seda 95 pesos.
Hilo blanco en cajas superior.
Pañuelos de muselina de lana 25 pesos.
Botincitos de lana para chicos 12 reales par.
Coco punzó fino 2 pesos vara.
Muselinas bordadas de color para vestidos 12 pesos corte.
Muselinas de lana finas pintadas de mucho gusto 25 pesos.
Pañuelos de punto para el cuello y rebozo 18, 25, 35, 45, y 70 ps.
Cocos para colcha de la mejor clase 18 pesos corte.
Tiradores finos de goma 3 pesos.

FABRICA DE CERVEZA.
De Guillermo Seydell.

Fabricante de cerveza que tenia en la plazoleta del Retiro, habiendose mudado á la barraca conocida con el nombre de Barraca de Capdevila, sita en la calle de Chacabuco núm. 315. En este nuevo establecimiento por su estension y comodidades, ofrece al respetable público una meioria en las calidades de la cerveza, mejorando las dos clases, blanca (ale) y negra (porter). Siempre habrá un gran surtido de las dos clases.
Refrescos y fiambres se encontrarán á toda hora en dicho establecimiento que por su localidad ofrece particular comodidad á los Señores que paseen de la ciudad para Barracas ó Riachuelo, pues que si tienen á bien de avisar á la ida que se les disponga, un almuerzo para su vuelta se les preparará como encargasen con el mayor esmero y precision.
Igualmente se avisa á los aficionados al baile que tienen una sala donde podrán colocarse una compañia de amigos ó familia que quisiere disfrutar de esta diversion, con un buen piano y un maestro tocador, que estará pronto á servir á los concurrentes, particularmente los Domingos á la tarde. e4 6p.

Loro perdido.
EL dia 29 á eso de las 7 de la mañana se ha perdido de la calle de la Paz altos núm. 32, un loro; voló hacia el Retiro. Se dá una buena gratificacion al que lo devuelva á dicha casa. e25 3*

Pérdida.
UN muchacho como de 10 años llamado Niel Black, anda vestido con chaqueta de paño azul, chiripá listado y sombrero de paja, habla el ingles y español: sadará una buena gratificacion al que lo lleve al núm. 215 calle de Chacabuco.
e25 1p

¡ Viva la Confederacion Argentina

CONVENTO
DE
Predicadores.
Debiendo hacerse la apertura del curso de Filosofia el Miercoles de Ceniza, se dá este aviso á los jòvenes que gusten entrar, previniéndoles, que los exámenes para ser admitidos tendrán lugar en los dias 3 y 4 del próximo Febrero.
Los padres de familia que gusten instruir á sus hijos en la lengua latina, pueden tambien presentarlos al Padre Regente ~~de Estudios~~; pués en el mismo dia se abre de nuevo la Aula de Gramática; advirtiendo que la enseñanza general será sin mas interès, que el proporcionar este bien á la Religion y á la Patria.
e25 3*

Al que quiera emplear
BIEN SU DINERO.
SE vende una casa en la calle de Corrientes No. 170, con 8½ varas de frente y 70 de fondo, con 6 piezas de azotea, cocina, pozo de balde, 3 patios, algunos árboles frutales, un parral con zarzo de fierro, todo en el mejor estado pronto para abitarse. El que se interese en ella en dicha casa encontrará con quien tratar. e23 5p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitaios !
SE alquilan dos habitaciones seguidas y amuebladas, y con toda asistencia si se quiere. Las personas que lo necesiten pueden ocurrir à la calle del Perú No. 82 que hallarán con quien tratar.
e21 3*

¡ VIVA LA FEDERACION !

Se vende.
LA Tienda merceria situada en la Recoba Nueva núm. 54 con todo su contenido, incluso el armazon y mostrador todo de caoba sólida, muchas vidrieras aparentes tambien para formar el frente de estantes para libros &. &.
NOTA——El armazon y mostrador se venderá con accion á la llave; las personas que se interesen en la compra de la espresada Tienda &., en un solo lote ó por fracciones, podrán ocurrir á la casa de Martillo de Ramon G. Arriola y Hermano, calle de la Reconquista núm. 14.
e28—tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Gran quemazon
DE MUEBLES.
EN la calle de la Victoria núm. 148 se venderán precisamente á los mas bajos precios una porcion de muebles, á saber—2 hermosas comodas de caoba, 1 armario superior de cedro flamante, 1 id. id. de pino nuevo, 1 cuja camera enchapada con su cortinado, 2 idem mas chicas de caoba maciza, 2 idem de cedro nuevas, 2 mesas de pino, 1 canario con jaula, 1 docena sillas de esterilla norte-americanas, 1 id. de madera id, 2 mesas de arrimo de caoba, varios cuadros de mucho gusto, 1 alfombra de 7 varas, 4 guitarras Españolas, unas cuantas perchas. Se podrá ver al dueño á toda hora del dia.
SE ALQUILAN 5 habitaciones por separado, en la calle de la Victoria núm. 148, su alquiler será muy cómodo. e29 6p

"NOTICE.—The creditors "of the late Peter Sheridan, Esq., "who died in Buenos-Ayres, South "America, in January last, are re- "quested to send in their claims "against his estate within nine "months from this date, to the Cu- "rators, Messrs. James Sheridan & "Thomas Hughes, appointed by the "British Consul to administer to the "deceased in that place.—August "1st, 1844."
In conformity with the above advertisement which had duly appeared in the London papers, the completion of the period therein stated is appointed for a meeting in Buenos Ayres of the creditors of the late Peter Sheridan Esq., for the purpose of receiving and arranging the pagment of their respective claims. And to all such in Buenos Ayres or those representing claims in England, Notice is hereby given that it will be necessary in the meantime to present their claims with competent proof and legally authorized documents to the above Curators.
January 20th, 1845.
e20 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
D. Pablo Sabadell Dr. en medicina y cirujia, recien llegado de España, tiene el honor de ofrecer á este respetable público el ejercicio de su profesion. Las personas que deseen consultarle en su casa, permanecerá en ella de las 5 á las 8 de la mañana, y de 1 á 2 por la tarde, sita en la calle de Suipacha núm. 53. 3p.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—